

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

RAD: 11001310304120160040900 –VERBAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del C. G del P., el suscrito secretario de este despacho judicial, procede a elaborar la liquidación de costas conforme a lo ordenado en providencia de 15 de mayo de 2018

Agencias en derecho.....	\$5.000.000,00
Agencias en derecho (fl. 4 C.2).....	\$500.000,00
Agencias en derecho (fl. 5 C.2 Tribunal).....	\$800.000,00
Valor liquidación.....	\$6.300.000,00

El Secretario,

CARLOS O. PULIDO C.

Al despacho de la señora Juez hoy

con la presente liquidación de costas.

El Secretario,

CARLOS O. PULIDO C.

